



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

No. 3

COMUNICADO

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2021

La Unión Temporal Biometría Notarías (Olimpia IT), operador contratado por la UCNC, ha venido presentado fallas en la prestación del servicio a su cargo, motivo por el cual la hemos conminado a darle solución definitiva, por los inmensos perjuicios ocasionados a los Notarios y a los usuarios del servicio notarial.

Como medida indispensable para resolver la situación presentada, hemos iniciado mesas de trabajo con la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, Entidad reguladora del sistema de identificación biométrica, con la finalidad de superar las fallas y se pueda prestar, así, un servicio interoperable ágil, seguro y sin interrupciones, implementando una solución de contingencia que se ajuste las necesidades de los Notarios.

Es necesario precisar que se trata de una situación atribuible exclusivamente a la empresa que realiza la operación biométrica, por lo que hemos requerido a esa UT para que expida la certificación de indisponibilidad del servicio la cual adjuntamos al presente comunicado.

Así mismo, sugerimos utilizar temporalmente, y como medida de emergencia, otros medios de identificación legalmente aceptados hasta tanto se restablezca el sistema, actualmente suspendido por razones técnicas.

Para concluir, rogamos su comprensión y apoyo, en el sentido de que nos encontramos trabajando en aras de solucionar lo sucedido, y tenemos la plena certeza de que superaremos la situación presentada.


EUGENIO GIL GIL
Presidente

**CERTIFICACIÓN DE INDISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO DE
VALIDACIÓN BIOMÉTRICA**

Por medio de la presente comunicación les informamos que, el día de hoy dos (2) de agosto de 2021, se está presentando indisponibilidad del servicio biométrico frente al sistema de validación biométrica en línea contra las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), en este momento se está realizando una ventana de mantenimiento con el fin de corregir los incidentes reportados por las notarías.

En atención a lo anterior, en caso de indisponibilidad de sus servicios, recomendamos atender lo previsto para tales casos excepcionales conforme lo previsto en el Estatuto del Notariado Colombiano, y particularmente en lo dispuesto en la Resolución 14681 de 2015 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) sobre validación manual de identidad.

Cualquier inquietud adicional o algún requerimiento relacionado con lo anterior, por favor comuníquela por correo electrónico a sistemas2@ucnc.com.co; sistemas3@ucnc.com.co
Agradecemos su comprensión por los inconvenientes que pudiesen presentarse en esta etapa de migración.

Estamos siempre dispuestos a prestar el mejor servicio.



July Alexandra Medina Zoa

ID Firma: 0faaf12e-af8e-424d-aac9-0043a33563f4

Alexandra Medina Zoa
Customer Service Manager
UNIÓN TEMPORAL BIOMETRÍA NOTARIAS

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2021

Esta certificación se emite para los efectos señalados en el literal a) del parágrafo del artículo 3 de la Resolución 14681 de 2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro.
